

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2016.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y cinco minutos, del día uno de febrero de dos mil dieciséis, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D^a. Elena Galán Jurado, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Manuel Arroyo García, D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. Ana María Scherman Martín y D^a. Irene Díaz Ortega, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P.

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 25 de enero de 2016.

Los señores reunidos excusan la lectura de dichas actas, por conocer su contenido.

Se aprueba por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de Sentencias nº 1620/15 Procedimiento de Oficio 998/2013, Sentencia Apelación 2522/15 P.O. 304/2006 Rec. Apelac. 587/13, Apelación Sentencia 368/15 P.O. 816/14 e Informe sobre apelación Sentencia nº 383/15 procedimiento 522/2015.

La Secretaria da lectura resumida de las mismas.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de adjudicación de contrato menor de "Suministro de material para carpintería municipal".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado y adjudicar el contrato a MADERAS MENUR, SL, por la cantidad de 4.549,77 € más 955,45 € correspondientes al IVA.

4º.- Aprobación de adjudicación de contrato menor de "Suministro material de papelería para Central de Compras".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado y adjudicar el contrato a MIGUEL SANTIAGO GIL, por la cantidad de 6.894,73 € más 1.447,89 € correspondientes al IVA.

5º.- Escritos y comunicaciones.

No se presentaron.

6º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente:

6.1.- Aprobación de adjudicación de contrato menor de "Servicios para la presentación, organización, producción, realización y promoción de la XVI Gala Drag Queen el 5 de febrero de 2016".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado y adjudicar el contrato a FRANCISCO JAVIER BOXO CIFUENTES, por importe de 4.550,00 €, más 955,50 € correspondientes al IVA, que hace un total de 5.505,50 € IVA incluido y a AGÜITA PRODUCCIONES 2014 S.L., por importe de 13.435,00 €, más 2.821,35 € correspondientes al IVA, que hace un total de 16.256,35 € IVA incluido.

6.2.- Aprobación de adjudicación de contrato menor de "Servicios para celebración de los distintos actos que se organizan durante las Fiestas del Carnaval 2016 en el Municipio de Benalmádena del 2 al 14 de

febrero”.

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado y adjudicar el contrato a JUAN MANUEL GONZALEZ MEMBRIVES, (1.600,00 €, más 336,00 € correspondientes al IVA, que hace un total de 1.936,00 € IVA incluido), ESSENTYAL EVENTOS S.L, (1.200,00 €, más 252,00 € correspondientes al IVA, que hace un total de 1.452,00 € IVA incluido), ASOCIACIÓN MUSICAL LOS MIHITAS, (850,00 €, más 178,50 € correspondiente al IVA, que hace un total de 1.028,50 € IVA incluido), ASOCIACIÓN SAMBAGUA DO RIO, (900,00 € Asociación exenta de IVA), PRODUCCIONES AMADEUS S.L, (1.600,00 €, más 336,00 € correspondientes al IVA, que hace un total de 1.936,00 € IVA incluido), MONTERO Y ARROYO CONSULTORES S.L, (1.200,00 €, más 252,00 € correspondientes al IVA, que hace un total de 1452,00 € IVA incluido), BROTONS CABALGATAS Y DISFRACES, S.L, (4.954,55 €, más 1.040,46 € correspondientes al IVA, que hace un total de 5.995,01 € IVA incluido) y ASOCIACIÓN MUSICAL LOS CACHONDOS, (1.000,00 €, más 210,00 € correspondientes al IVA, que hace un total de 1.210,00 € IVA incluido).

7º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.